



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON ABEL SEGUNDO SOTO DEVIA.-

ALGARROBO, 29 MAY 2018

DECRETO N° 3180

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 147.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0178 de fecha 09/05/2018, emitida por Dirección Administrativa, señala que requiere adquirir Fusor para Impresora Brother 315 DN, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
• D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
• Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

Table with 5 columns: PROVEEDOR, RUT, NETO, IVA, TOTAL. Rows include Abel Soto Devia, Miguel Fonseca V, and Hugo Suarez F.

DECRETO:

- 1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Abel Segundo Soto Debía, Rol Único Tributario N° 9.230.348-9, con domicilio en las Violetas N° 2246, Quilpué, la adquisición de Fusor para Impresora del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Abel Segundo Soto Debía, la suma de \$ 114.835.- (Ciento Catorce mil ochocientos treinta y cinco pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION: 24 MAY 2018
FECHA SALIDA: 25 MAY 2018

ABOGADO DEPARTAMENTO DE ALGARROBO DEPTO. JURIDICO